



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 112 del Reglamento de la Corte Constitucional y lo previsto en el artículo 95 de la Ley Estatutaria 270 de 1996, por decisión mayoritaria de los Magistrados que integran la Sala Plena de la Corporación, se convoca a sesión extraordinaria para el día **diecinueve (19) de marzo** del año en curso, la cual se llevará a cabo bajo la modalidad virtual, a partir de las **9:00 a.m.**, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Reparto de decretos de emergencia
2. Reforma al Reglamento de la Corte Constitucional
3. Decisión sobre provisión del cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala Plena

ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente